

Consideraciones Generales:

Al ser un sistema de evaluación continua del estudiante se recomienda al estudiante realizar el trabajo correspondiente a la asignatura de forma secuencial siguiendo la programación establecida.

Dentro de los instrumentos de evaluación se recoge de forma pormenorizada el peso de cada una de las distintas pruebas a desarrollar con carácter obligatorio.

Criterios de evaluación:

Los criterios específicos para cada prueba se detallarán en las mismas al comienzo del curso.

La evaluación comprenderá siempre y en todo caso:

- Conocimientos
- Habilidades
- Competencias.

Por ello el estudiante debe demostrar en la evaluación:

- Que conoce y comprende los conceptos los principios básicos del turismo.
- Que sabe aplicar esos conocimientos a las situaciones reales del sector turístico.
- Que tiene capacidad de análisis y síntesis, en los problemas planteados.
- Que colabora proactivamente en las actividades de la asignatura.

Instrumentos de evaluación:

Para la materia de esta asignatura se ha definido los siguientes instrumentos de evaluación:

- Una prueba final de carácter obligatorio consistente en un trabajo de investigación que se entregará al final del semestre :
- El trabajo desarrollado por el estudiante a lo largo del periodo lectivo se evaluará mediante :
 - La resolución de tareas, casos prácticos y ejercicios propuestos
 - La asistencia y participación del estudiante en debates, presentaciones, etc.

Los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial, o que tengan algún impedimento para asistir de forma continuada a clase deberán comunicárselo al profesor al principio del curso y tendrán pruebas similares siempre de carácter individual.

El desarrollo de las metodologías de evaluación anteriores queda resumido de la siguiente forma:

Concepto de evaluación	Peso	Estudiantes presenciales	Estudiantes no presenciales	2ª Convocatoria
Prueba final	40 %	Elección de Trabajo final o examen	Elección de Trabajo final o examen	Elección de Trabajo final o examen
Asistencia y participación e interacción con el grupo.	10 %	Asistencia al menos al 80% de las sesiones + Actividades en aula y on-line.	Trabajos prácticos individuales no presenciales.	Una práctica específica no presencial.
Evaluación continua del trabajo	50%	Trabajos prácticos individuales o en grupo que pueden exigir presencialidad	Trabajos prácticos individuales que no exijan presencialidad.	Igual que para la convocatoria ordinaria

Normas adicionales para la evaluación:

1. En las sesiones presenciales de carácter general se realizarán controles de asistencia periódicos. Habrá sesiones de asistencia obligatoria y en algunas de las sesiones prácticas se podrán realizar, sin previo aviso, actividades evaluables.
2. Al puesto donde se desarrollen las pruebas solo se podrá acceder con los útiles básicos de escritura para las mismas. Salvo indicación del profesor, en las pruebas escritas queda totalmente

prohibido el uso de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos que deberán permanecer apagados durante la celebración de las mismas.

3. La actuación fraudulenta en cualquier prueba de evaluación implicará la calificación (0,0 Suspenso) en el acta de la convocatoria correspondiente
4. A las pruebas escritas se deberá acudir provisto del carnet universitario o de otro documento oficial que acredite la identidad del estudiante. Se podrá impedir el acceso a las pruebas a los estudiantes que no se identifiquen.
5. Las pruebas orales y presentaciones serán públicas y se podrá realizar un registro documental de las mismas.
6. Resulta necesario obtener un 40% de la nota correspondiente a cada parte para superar la asignatura.
7. Excepto los admitidos en el sistema de evaluación no presencial los estudiantes deberán acudir al menos al 80% de las sesiones programadas de la asignatura para obtener el máximo de la nota en el apartado de asistencia y participación.
8. Salvo indicación en contrario por parte del profesor todos los trabajos prácticos se entregarán en formato digital haciendo uso de la plataforma Studium dentro de los plazos previstos. Los trabajos entregados por otro sistema o fuera de plazo no serán admitidos.
9. Las calificaciones finales en la asignatura seguirán la escala establecida por la normativa de la Universidad de Salamanca. Solo se calificará como “No presentado” o “Sin calificar” o a los estudiantes que no se presenten a ninguna de las pruebas de uno o varios conceptos.
10. Cuando un estudiante no llegue al 40% de la nota en alguno de los conceptos, la calificación máxima global que podrá obtener en esa convocatoria será (4,0 suspenso)
11. La asignatura se integra en diversos proyectos de innovación docente cuya participación por parte del estudiante será voluntaria y podrá tenerse en cuenta para la evaluación.

Recomendaciones para la evaluación:

Recomendaciones generales para la evaluación

El sistema de evaluación anteriormente descrito sigue los principios del EEES, es decir se trata de un aprendizaje en el que el rol del estudiante es principal y activo, y el profesor actúa como tutor, siguiendo un esquema de evaluación continua, formativa y acumulativa.

Por tanto, para adquirir las competencias establecidas es imprescindible que los ejercicios, tareas y demás trabajos valorables sean presentados en tiempo y forma por los estudiantes.

Recomendaciones sobre el control de asistencia y la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria por lo que los estudiantes que por causa justificada no puedan acudir deberán solicitar de forma expresa al profesor su incorporación al sistema de evaluación no presencial.

Al inicio de la asignatura se comunicarán en clase y en Studium las instrucciones al respecto por lo que se recomienda al estudiante que las estudie con detalle a fin de evitar problemas con la evaluación al final de la asignatura.

Recomendaciones para la recuperación:

Se recomienda a los estudiantes que en el caso de que no superen alguna(s) prueba(s) práctica, procuren recuperar la(s) misma(s) a lo largo del periodo lectivo si existe esa posibilidad.